



## ANUNCIO

---

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que la liquidación y recaudación Impuestos y Tasas en las próximas fechas:

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA, 2016**

**(pub. BOP núm 57, 11/05/2016)**

A partir del día 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2016 (ambos inclusive), tendrá lugar la cobranza en período voluntario.

Domiciliados: El cargo se realizara el 20 de junio y en el caso de que se realice en dos plazos, el segundo se efectuara el 20 de septiembre.

**AGUA, BASURAS, ALCANTARILLADO Y DEPURACION 2º sem. 2015 y VADOS año 2016**

**(pub. BOP núm 28, 04/03/2016)**

A partir del próximo día 28 de marzo y hasta el 30 de mayo (ambos inclusive) de 2016, tendrá lugar la cobranza en período voluntario.

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES, 2016 (pub. BOP núm 44, 11/04/2016)**

Se establece como plazo de ingreso en período voluntario, el comprendido entre el día 29 de abril y el día 29 de junio de 2016 (ambos inclusive).

(Firmado digitalmente en el margen)

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero